



### La Comisión propone una mayor transparencia y menos burocracia para las empresas a fin de mejorar el entorno empresarial en la UE

Brussels, 29 de marzo de 2023

La Comisión Europea ha adoptado hoy una propuesta de Directiva dirigida a facilitar a las empresas un mayor uso de las herramientas y procesos digitales en el Derecho de sociedades de la UE. La propuesta tiene por objeto facilitar las actividades transfronterizas de las empresas y aumentar la transparencia y la confianza en materia societaria ofreciendo al público más información sobre las empresas a escala de la UE. También reducirá la burocracia para las empresas transfronterizas, con lo que se ahorrarán alrededor de 437 millones de euros en carga administrativa al año, gracias a un certificado de sociedad de la UE o a la aplicación del principio de «solo una vez». La propuesta contribuirá a una mayor digitalización del mercado único y ayudará a las empresas, y en particular a las pequeñas y medianas, a hacer negocios en la UE.

#### Reducción de la burocracia y la carga administrativa

Para reducir la burocracia y aliviar la carga administrativa para las empresas transfronterizas, las normas propuestas contemplan lo siguiente:

- **Aplicación del principio de «solo una vez»**, de modo que las empresas no tengan que volver a presentar información al crear una sucursal o una empresa en otro Estado miembro. La información pertinente puede intercambiarse a través del [sistema de interconexión de los registros empresariales](#) (BRIS).
- Un **certificado de sociedad de la UE** con un conjunto básico de información sobre las empresas, que estará disponible gratuitamente en todas las lenguas de la UE.
- Un **modelo estándar multilingüe de poder de representación digital de la UE** que autorice a una persona a representar a la empresa en otro Estado miembro.
- **Supresión de trámites** como la necesidad de una apostilla o de traducciones juradas de los documentos de la empresa.

#### Mejora de la transparencia y la confianza en las empresas transfronterizas

La propuesta actualiza las normas vigentes de la UE sobre las empresas [[Directiva \(UE\) 2017/1132](#)] para adaptarlas a la evolución digital y a los nuevos retos, así como para estimular el crecimiento y la competitividad en el mercado interior.

Para garantizar una mayor transparencia y confianza en las empresas, las normas propuestas pretenden lo siguiente:

- Asegurar que se ofrezca al público **información importante sobre las empresas** (por ejemplo, sobre sociedades en comandita y grupos de empresas), concretamente a escala de la UE, a través del [BRIS](#).
- Facilitar la búsqueda de información sobre las empresas en la UE permitiendo búsquedas a través de BRIS y, al mismo tiempo, a través de otros dos sistemas de la UE que interconectan los [registros de titularidad real](#) y los [registros de insolvencia](#) de carácter nacional.
- Garantizar que los datos de las sociedades que figuran en los registros mercantiles sean **exactos, fidedignos y actuales**, por ejemplo, mediante controles de la información societaria antes de su inscripción en los registros mercantiles de todos los Estados miembros.

#### Próximas etapas

La propuesta se debatirá ahora en el Parlamento Europeo y en el Consejo. Una vez adoptada, los Estados miembros dispondrán de un plazo de dos años para transponerla a su ordenamiento jurídico nacional.

#### Información de referencia

Las empresas ocupan un lugar central en el mercado único. Gracias a sus actividades empresariales y

a sus inversiones, tanto nacionales como a escala transfronteriza, desempeñan un papel crucial para la prosperidad económica y la competitividad de la UE y para la doble transición de la UE hacia una economía sostenible y digital. A tal fin, necesitan un marco jurídico predecible que propicie el crecimiento y sea adecuado para hacer frente a los nuevos retos económicos y sociales en un mundo cada vez más digital. Las medidas propuestas se aplicarán a unos 16 millones de sociedades de responsabilidad limitada y a 2 millones de sociedades en comandita en la UE.

La propuesta constituye la segunda fase de la digitalización del Derecho de sociedades de la UE. La [Directiva \(UE\) 2019/1151 sobre digitalización](#) de 2019 garantiza que los procedimientos de Derecho de sociedades puedan realizarse en línea y, en particular, que las empresas puedan constituirse de esa manera. La propuesta de ahora es un complemento de ella y tiene por objeto ampliar la disponibilidad de información sobre las sociedades, concretamente a escala de la UE, y eliminar los obstáculos administrativos cuando las empresas y las autoridades utilicen esa información en situaciones transfronterizas. En general, la propuesta promueve soluciones «digitales por defecto» a la hora de acceder a la información de las empresas o de utilizarla en las interacciones entre estas y los registros mercantiles o las autoridades. La propuesta seguirá basándose en el uso de servicios de confianza y velará por que soluciones como el certificado de sociedad de la UE sean compatibles con la próxima [cartera europea de identidad digital](#).

Contribuirá a los objetivos de digitalización establecidos en las Comunicaciones sobre la [Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital](#) y [La digitalización de la Justicia en la Unión Europea: Un abanico de oportunidades](#), y facilitará la expansión transfronteriza por parte de las pymes, en consonancia con las Comunicaciones [Actualización del nuevo modelo de industria de 2020](#) y [Una estrategia para las pymes en pro de una Europa sostenible y digital](#).

Como se anunció en el [programa de trabajo de la Comisión para 2023](#), esta propuesta es una de las acciones clave en el marco de la prioridad política de «Una Europa Adaptada a la Era Digital».

## Más información

[Preguntas y respuestas](#): Propuesta de la Comisión de Directiva para ampliar el uso de herramientas y procesos digitales en el Derecho de sociedades de la UE.

Página web: [Derecho de sociedades y gobernanza empresarial](#)

[Propuesta](#) de Directiva para ampliar el uso de herramientas y procesos digitales en el Derecho de sociedades de la UE.

[Anexo](#): Propuesta de Directiva para ampliar el uso de herramientas y procesos digitales en el Derecho de sociedades de la UE.

IP/23/1930

Quotes:

Mediante normas más sencillas y nuevas herramientas digitales, proseguimos nuestras medidas para ayudar a las empresas a hacer negocios en la UE. Esta es ya nuestra segunda iniciativa en materia de digitalización del Derecho de sociedades y aportará una mayor transparencia y una mayor confianza a la hora de hacer negocios más allá de las fronteras. Con ella, también reducimos la burocracia para las empresas que operan en diferentes Estados miembros, porque estas empresas, especialmente las pymes, son el corazón del mercado único y de la UE.  
Věra Jourová, vicepresidenta responsable de Valores y Transparencia - 29/03/2023

En un mercado mundial competitivo, se debe apoyar a las empresas para que puedan hacer negocios con rapidez y eficacia, aprovechando al mismo tiempo las ventajas del mercado interior de la UE. Es precisamente lo que hará esta propuesta, al simplificar considerablemente los trámites transfronterizos para las empresas, los registros mercantiles y las autoridades. En concreto, el certificado de sociedad de la UE facilitará a las empresas de la UE medios sencillos y fidedignos para proporcionar información esencial sobre ellas mismas a las autoridades y a las partes interesadas de toda la UE. Estará disponible en todas las lenguas de la Unión y se reconocerá en todos los Estados miembros. Suprimir la necesidad de apostilla también eliminará un importante obstáculo para las empresas.  
Didier Reynders, comisario responsable de Justicia - 29/03/2023

Personas de contacto para la prensa:

[Christian WIGAND](#) (+32 2 296 22 53)  
[Katarzyna KOLANKO](#) (+ 32 2 296 34 44)  
[Cristina TORRES CASTILLO](#) (+32 2 29 90679)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media

 [Digitalising EU company law](#)